

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 04 JUL. 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 896/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó a la señora Ana María LEONI, D.N.I. N° 12.278.659, en el cargo de Director Provincial de Educación Superior Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, siendo necesario dejar sin efecto dicha designación, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

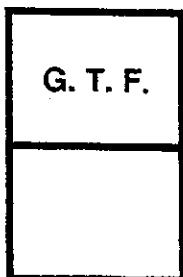
Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ALANTICO SUR  
D E C R E T A :

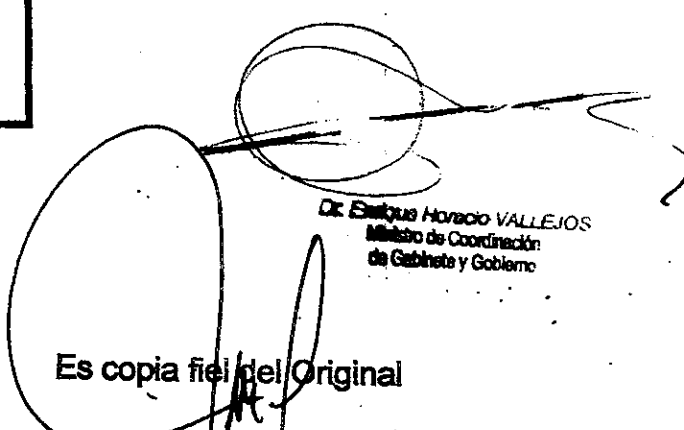
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación efectuada mediante Decreto Provincial N° 896/07; en el cargo de Director Provincial de Educación Superior Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, de la señora Ana María LEONI, D.N.I. N° 12.278.659, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a quienes corresponda, comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 1890/07



HUGO OMAR COCCO  
GOBERNADOR



D<sup>o</sup> Enrique Horacio VALLEJOS  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete y Gobierno

Es copia fiel del Original

RICARDO E. CHEUQUEMAN  
Jefe Departamento de Control y Registro  
Dirección General de Despacho - S. L. y T.

*"Sus Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"*

B-7